



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000172-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000172, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Desde pasado mes de agosto la empresa SEDA solubles, con una plantilla de 280 personas en sus centros de la provincia y 314 en total, se encuentra inmersa en un ERE de suspensión de empleo que afecta de forma rotatoria a sus empleados.



Esta situación se ve agravada por la falta de suministros por parte de los proveedores y de energía, lo que ha implicado desde hace unos días la paralización de la producción.

Además, a fecha de hoy, la empresa adeuda la nómina de octubre y la parte proporcional de las pagas extras que se fijaron en el acuerdo con el Serla el pasado 10 de octubre.

En este sentido, la Junta de Castilla y León ha manifestado su compromiso de conceder un préstamo a SEDA Solubles por importe de dos millones de euros, que está condicionado a la presentación de un plan de viabilidad de la empresa, aunque todo parece indicar que dicha cuantía se antoja insuficiente, a tenor de las deudas contraídas con entidades financieras, las cuales están siendo objeto de renegociación por parte de la empresa, de cara obtener solvencia financiera.

Dada esta situación, y en la medida en que la propia Junta de Castilla y León ha manifestado, a través del director general de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, Jorge Morro, que la empresa “es absolutamente viable y emblemática en la Comunidad y en Palencia”, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles:

a. Incrementando la cuantía del préstamo que está dispuesta a conceder a la empresa.

b. Avalando a la propia empresa en la negociación de su pasivo financiero con las entidades financieras con las que tiene contraídas sus deudas.

c. Llevando a cabo cualquier otra medida (de intermediación, financiera, etc.) que contribuya a dicho mantenimiento de la actividad y el empleo”.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda